

Santiago, 15 de mayo de 2023

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN MALL PIE ANDINO**

**Administrado por  
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN MALL PIE ANDINO (el “*Fondo*”) que con fecha 15 de mayo de 2023 se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia de que (i) el directorio de la Administradora acordó la distribución de la cantidad de \$839.407.000 por concepto de dividendos provisorios con cargo al beneficio neto percibido del Fondo correspondiente al ejercicio 2022, cantidad con la que se daba cumplimiento a lo establecido en el artículo 80 de la Ley y el Reglamento Interno del Fondo y; (ii) el directorio de la Administradora acordó la distribución de la cantidad de \$182.528.461 por concepto de dividendos provisorios que corresponden al 100% del beneficio neto percibido del Fondo durante el ejercicio 2023;
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
  - /i/ Hernán Guerrero;
  - /ii/ Joel Lobo Vera; y
  - /iii/ Mario Alfonso Piriz Simonetti.
5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 15 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones al año remuneradas hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes;

6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 200 Unidades de Fomento; y
7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2023 a la empresa *EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA*.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Se acordó la disolución anticipada del Fondo y se designó a Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”) como liquidadora del fondo, teniendo para ello las más amplias facultades de administración y disposición. Asimismo, se fijó la remuneración de la Administradora por sus labores como liquidadora;
2. Se aprobó la cuenta final del término de liquidación del Fondo que presentó la Administradora;
3. Se tomó conocimiento y ratificó en todas sus partes la disminución de capital acordada por el directorio de la Administradora en sesión celebrada con fecha 26 de abril de 2023;
4. Se aprobó la disminución final y total de capital del Fondo y dar por terminado el proceso de liquidación del mismo. La disminución final de capital se llevará a cabo a partir del día 22 de mayo de 2023, mediante transferencia electrónica de fondos en las cuentas corrientes correspondientes según las instrucciones de los aportantes; y
5. Se adoptaron acuerdos adicionales necesarios para tramitar, autorizar y legalizar los acuerdos señalados precedentemente.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



---

Claudio Yáñez Fregonara  
**Gerente General**  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**